



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue remitido para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-7-1193, expediente No. 4358, que contiene la **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**FUNDAMENTO**", se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen materia de estudio.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

- III. En el apartado correspondiente al **“OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO”** se describe el contenido del Punto de Acuerdo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- IV. En el apartado denominado **“CONSIDERACIONES”**, los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.

I. FUNDAMENTO

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción VII; 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 2; 81 numeral 2; 68, 80 numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Cultura y Cinematografía, se considera competente para emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2022, el Diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción para que se haga de conocimiento público el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.
2. Con fecha 19 de septiembre de 2022, la Mesa Directiva, remitió para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-7-1193, expediente No. 4358, que contiene la **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018

III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Como todos sabemos nuestro país tiene una alta actividad sísmica, de acuerdo al Servicio Sismológico Nacional de la UNAM durante el mes de agosto de 2022, reportó 1,891 temblores; la sismicidad se distribuyó principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima, Jalisco y el Mar de Cortés; así como algunos sismos en el océano Pacífico; siendo estos lo que provocan desastres de alta magnitud.

El objetivo de este punto de acuerdo es que el Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), informe sobre el avance de la restauración para los inmuebles con valor cultural e histórico que sufrieron daños por los sismos de los años 2017 y 2018.

No podemos dejar de observar que los sismos de los últimos cinco años han hecho estragos en gran número de inmuebles tanto particulares, públicos y en los monumentos y las zonas arqueológicas, siendo estos últimos una fuente principal del turismo, lo cual repercute en las poblaciones y municipios en donde se encuentren toda vez que son un detonante para el turismo local, nacional e internacional; además de símbolos culturales de nuestro país.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

Estas zonas son iconos de pueblos mágicos, lo característico de un municipio o entidad federativa.

Por otra parte el Estado se encarga de resguardar estas zonas como de utilidad pública, por ende está obligado a la conservación y restauración de estos, lo que conlleva una responsabilidad entre autoridades federales, estatales y municipales para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos ; lo anterior tiene sustento en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, establece en su artículo 2, toda vez que establece lo siguiente: "Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación. Además, se establecerán museos regionales." Lo que significa que el estado tiene la plena responsabilidad de la restauración de los monumentos arqueológicos.

En 2017 y 2018 se presentaron cuatro sismos que afectaron a la zona centro sur del país. El sismo del 7 de septiembre de 2017, tuvo un severo impacto sobre los habitantes de las entidades federativas que lo resistieron.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

Por su parte, el sismo del 19 de septiembre de 2017 afectó a 12 millones de personas y en 2018 se establece la cifra oficial de 369 muertos: 228 en la Ciudad de México; 74 en Morelos, 45 en Puebla, 15 en el Estado de México; 6 en Guerrero y 1 en Oaxaca.

La estimación de los costos económicos de los daños provocados por los sismos de 2017 y 2018 es diversa de acuerdo con el Diagnóstico 2021 del Programa Nacional de Reconstrucción.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagnostico_PNR_2021_VF.pdf

De acuerdo con las cifras dadas por el anterior Diagnóstico, el United States Geological Survey (USGS) estimó las pérdidas económicas en 10 mil millones de dólares (198 mil millones de pesos), que equivalen al 1 por ciento del producto interno bruto (PIB);

La Presidencia de la República estimó daños por alrededor de 48 mil millones de pesos.

Según el Banco de México, los sismos tuvieron efectos importantes en las economías de las regiones centro y sur del país. En el caso de la región centro, los desastres causaron una contracción del 0.24 por ciento del PIB regional, mientras que en la región sur la contracción fue de 0.41 por ciento del PIB.

El Cenapred, cuenta con una estimación del impacto de los sismos del 14 de junio, del 07 y del 19 de septiembre del año 2017, 28; y del 16 febrero de 2018, 29, por un importe de 83 mil 078.1 millones de pesos.

Como resultado de los sismos de 2017 y 2018, la Secretaría de Gobernación emitió declaratorias de desastre para 733 municipios de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la Ciudad de México. A través del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) autorizó recursos por 40 mil



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

019.25 millones de pesos. En el siguiente cuadro, se desglosan los recursos destinados a los tres sismos ocurridos en 2017 y el ocurrido en 2018:

Recursos autorizados por el Fonden para atender los daños causados por cada uno de los sismos de 2017 y 2018.

SISMO	FONDEN	ESTADOS	TOTAL	%
14/06/2017	551,026,468	288,577,605	840,406,073	21
07/09/2017	12,470,334,857	3,721,270,631	16,191,784,750	40.46
19/05/2017	17,216,916,475	4,686,081,001	21,902,997,476	54.73
16/02/2018	697,658,434	386,413,012	1,084,062,748	2.71
Total	30,936,917,433	9,082,340,611	40,019,258,046	100

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagnostico_PNR_2021_VF.pdf

En el siguiente cuadro, se aprecia la distribución de esos recursos por entidad Federativa. A Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos y Oaxaca, se les autorizaron 33 mil 427.18 millones de pesos que representan el 86.45 por ciento del total autorizado. Destacan en particular los estados de Morelos y Oaxaca, con 7,066.59 y 10 mil 590.79 millones de pesos respectivamente, que de forma conjunta representan el 45.75 por ciento de los recursos autorizados por la Secretaría de Gobernación a través del Fonden y las aportaciones que hicieron los propios gobiernos de los estados afectados.

Recursos autorizados por el Fonden por entidad federativa para atender los daños causados por los sismos de 2017 y 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSOS AUTORIZADOS FONDEN			RECURSOS AUTORIZADOS ESTADOS			TOTAL AUTORIZADO	%
	2017	2018	SUBTOTAL	2017	2018	SUBTOTAL		
Chiapas	1,576,605,090	2,256,036,593	3,832,641,683	90,368,469	131,347,874	1,271,716,343	7,648,401,145	38.30
Ciudad de México	2,861,178,471	1,613,854,079	4,475,032,550	601,290,295		601,290,295	4,048,611,762	22.44
Estado de México	2,176,540,384	289,501,643	2,466,042,027	154,016,228	254,329,044	408,345,272	3,875,777,829	11.96
Quintana Roo	1,103,710,373	528,854,633	1,632,565,006	161,206,777	251,021,871	412,228,648	2,175,022,148	4.26
Veracruz	4,401,430,323	1,256,082,387	5,657,512,710	1,061,543,790	123,489,600	1,185,033,390	7,068,390,825	20.07
Oaxaca	1,076,807,390	2,361,541,642	3,438,349,032	1,281,898,343	1,281,846,273	2,563,744,616	12,381,261,239	21.88
Puebla	1,734,800,780	1,073,863,671	2,808,664,451	350,900,147		350,900,147	4,279,364,740	8.21
Tlaxcala	104,761,658	167,690,127	272,451,785	11,661,291		11,661,291	309,303,446	0.42
Yucatán	36,773,527		36,773,527	1,800,570		1,800,570	73,540,052	0.28
TOTALES	21,702,383,938	9,234,537,530	30,936,921,468	6,138,538,326	2,943,806,320	9,082,344,646	40,019,258,044	100.00

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/679980/Diagnostico_PNR_2021_VF.pdf

Si se analiza el mismo presupuesto autorizado por concepto de gasto, los conceptos carretero, educativo, monumentos y vivienda, absorben 33 mil 976.01 millones de pesos, es decir, el 84.90 por ciento de los recursos totales autorizados.

El mismo diagnóstico destaca que se ejerció el cien por ciento (630.96 millones de pesos) de los recursos destinados a la reparación de los daños en el ámbito militar, que se ejerció el 96.86 por ciento (7 mil 500.50 millones de pesos) en la reparación de viviendas, que se ejerció el 94.51 por ciento (48.37 millones de pesos) en los daños causados a la infraestructura de los pueblos indígenas y que se ejerció el 92.48 por ciento (65.94 millones de pesos) en la reparación de infraestructura urbana. Sin embargo, en el rubro de monumentos, de un presupuesto autorizado de 6,116,162.9 millones de pesos solamente se ejerció el 3.08 por ciento de los recursos tal como se observa en la siguiente tabla.

Recursos autorizados y ejercidos por concepto de gasto para atender los daños causados por los sismos de 2017 y 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS AUTORIZADOS FONDEN 2017 y 2018	RECURSOS EJERCIDOS FONDEN 2017 y 2018	%
Carrilero	3,032,430,366	1,337,733,947	44.13
Cultura	244,759,803	35,073,536	14.33
Deportes	85,764,544	3,342,439	3.89
Educativo	9,327,837,396	3,963,154,305	42.49
Fornal	48,960,641	78,236	0.16
Industria	1,849,780,949	303,626,775	16.42
Morav	630,967,840	630,967,809	100.00
Asistencia	6,163,923,957	1,063,103,343	17.25
Terror	602,983,043	416,853,180	69.15
Partidos Indígenas	48,370,000	46,716,723	96.58
Investigación y Acuícola			0.00
Salud	305,485,790	172,663,791	56.53
Urbano	71,331,738	63,942,749	89.64
Vivienda	7,700,508,454	7,286,006,698	94.62
TOTALES	29,694,692,793	15,456,404,307	52.06

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/679980/Diagnostico_PNR_2021_VF.pdf

Si se parte del cálculo del Cenapred respecto de los daños causados por los sismos de 2017 y 2018 que es de 83 mil 078.1 millones de pesos, y si se considera que se aplicaron 15 mil 458 millones de pesos de recursos federales y 22 mil 281.0 millones de pesos de indemnizaciones de seguros, entonces se habrían aplicado 37 mil 739.4 millones de pesos, lo que equivale al 45.43 por ciento del cálculo de los daños causados por los sismos de 2017 y 2018. Aún más, suponiendo sin conceder, que se aplicaron los 8 mil 469.7 millones de pesos de los recursos aportados por los estados, entonces se habrían aplicado 46 mil 208.1 millones de pesos, lo que equivaldría al 55.62 por ciento de los daños calculados por Cenapred por 83 mil 078.1 millones de pesos.

Sin embargo, con base en el trabajo de campo y en la revisión documental registrada en el Diagnóstico 2021, se detectó que parte los daños han sido atendidos con recursos propios, fundaciones, seguros; y en otros casos están a la espera de ser apoyados con recursos del Fonden; situación que al no haber



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

sido atendidas arrojó evidencias claras de que aún existía reconstrucción por concluir.

Por otra parte, el número de municipios afectados presentó diferencias respecto a la cuantificación inicial, revelando que los municipios considerados en las declaratorias de desastre no incluyeron la totalidad de las zonas que se vieron afectadas por los sismos, y se han identificado más de 1,300 municipios afectados

Es así que se llegaron a estimar cifras aproximadas de necesidades, se registraron viviendas, planteles educativos, inmuebles de salud y bienes culturales que en su momento no fueron atendidos o que no cuentan con los recursos, derivado de ello, se estiman un total de 208 mil 326 acciones, mismas que se desglosan por sector en el siguiente cuadro:

Resumen de Daños

ENTIDAD	VIVIENDA	EDUCACIÓN ¹	SALUD ²	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Oaxaca	10,110 ¹	1,011	22	527
Chiapas	46,546	1,070	14	114
Puebla	20,263	2,273	11	621
Morales	15,500	1,943	77	238
Estado de México	6,050	4,913	11	219
Ciudad de México	5,974	1,990	3	167
Querétaro	1,480	350	24	95
Hidalgo	0	411	0	0
Michoacán	0	170	0	0
Tlaxcala	0 ²	1,010	0	134
Veracruz	7	52	0	14
Tlaxcala	0	9	0	27
Total	186,526	19,198	262	2,340

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_silco_PNR_2021_VF.pdf

Como puede observarse se registraron 2 mil 340 bienes del patrimonio histórico y cultural que requerían ser atendidos de los cuales 1,140 quedaron en situación pendientes correspondiendo al 49 por ciento.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

Ante el rezago de atención en los municipios afectados, el gobierno de México impulsó en 2019, el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), con el propósito de contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades afectadas por los sismos, a través de abatir el rezago de atención en la región centro-sur del país.

El PNR estableció estrategias, acciones, metas y objetivos integrales y coordinados para la intervención de las viviendas, infraestructura física educativa y de salud, así como de los bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos dañados por los fenómenos perturbadores de referencia, por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal. El PNR es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y ejecutado por las Secretarías de Educación Pública, Salud, Cultura y la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), en el ámbito de sus respectivas competencias, y en colaboración con gobiernos estatales, municipales, actores de la sociedad y de la iniciativa privada.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), estableció la continuidad y consolidación de la contribución del Estado en la protección de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los eventos anteriormente mencionados, así como contribuir desde la Sedatu con las políticas públicas en materia de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, planeación de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a través del PEF 2020 se aprueba los recursos presupuestarios al programa con reglas de operación, que establece las competencias y responsabilidades a las instancias responsables y ejecutoras que atenderán las intervenciones de las viviendas, infraestructura física, educativa y de salud, así como de los bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos dañados por los fenómenos perturbadores.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

La implementación de una política pública que permita atender a los municipios afectados por los sismos para la reconstrucción de viviendas, inmuebles educativos, de salud y los bienes culturales, con el objetivo de contribuir a que las personas retornen a la normalidad de su vida cotidiana fue una necesidad inaplazable que se planteó solventar con la ejecución de PNR. Tomando en consideración la estimación inicial de los daños y con base en el trabajo de campo y en la revisión documental, se estimó un total de 208 mil 326 acciones que no habían sido atendidas al momento del inicio de operación del PNR.

Por ello, se realizó la identificación de los municipios afectados por los sismos como se aprecia en el siguiente mapa, así como su representación de acuerdo con la concentración de los daños por municipio, en cuanto a vivienda e inmuebles de educación, salud y bienes culturales como se aprecia en el mapa.

Concentración de Daños de los sismos de septiembre 2017 y febrero 2018

Es así, que el problema identificado se compone de un diagnóstico inicial de cada uno de los sectores que deriva en una problemática general. Por lo tanto, el PNR busca solventar la problemática general con la intervención pública. En el caso del sector cultura se identifica que:

En consecuencia, de la gran cantidad de bienes patrimoniales existentes, el sector cultura presenta diversos problemas que repercuten en la inadecuada identificación de los inmuebles y muebles históricos y/o culturales que tuvieron afectaciones en los diversos municipios, toda vez que no se cuenta con un censo completo de la totalidad del patrimonio histórico cultural.

Existen dificultades para la identificación de los bienes afectados. Esto imposibilita conocer la magnitud de las afectaciones, originando fallas en el registro de una base de datos, pero también un rezago en la atención de los daños y la dispersión de recursos para la recuperación, rehabilitación o

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

restauración, propiciando sobre costos para la obtención de mano de obra especializada y materiales de construcción.

Aunado a lo anterior, es importante destacar el deficiente o nulo mantenimiento preventivo que se les da a los bienes históricos y culturales, sea por desconocimiento o por carencia de recursos humanos económicos y materiales; lo que refleja la insuficiencia de mecanismos de atención para la salvaguarda y protección del patrimonio.

Asimismo, existen bienes patrimoniales vulnerables por su precario estado de conservación, además, de las deficiencias de algunos materiales y sistemas constructivos, aunado a las condiciones geográficas de riesgo donde se sitúan. Lo que conlleva a bienes dañados que no han sido intervenidos, afectando el derecho a la cultura de la población.

Con base en la identificación de la persistencia de daños en los sectores de vivienda, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como en bienes culturales, el programa atendió en el ejercicio fiscal 2021 a 551 municipios distribuidos de la siguiente manera:

En la primera reunión del Consejo de Monumentos después de los sismos del 7 y 19 de septiembre, realizada en octubre del 2017, el director general del INAH manifestó que el sismo afectó a miles de personas y comunidades en el país en el goce y disfrute de su patrimonio cultural.

Las edificaciones ubicadas en los sitios históricos importantes se encuentran en el Estado de México, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Ciudad de México, Tabasco, Veracruz, Hidalgo y Morelos, constituyendo un patrimonio para el país y para la humanidad, ya que otorgan identidad local.

Para atender el reto de la restauración del patrimonio afectado, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, generó una estrategia a partir de su estructura territorial descentralizada, para identificar el volumen y la magnitud de los daños; y para atender los protocolos relacionados con la obtención de los



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

recursos a partir de las fuentes de financiamiento disponibles. Siendo que hasta el día de hoy las restauraciones no han sido reparadas en su totalidad.

Es necesario que estos daños se reparen a la brevedad, toda vez que hasta este momento se desconocen la gravedad de estos, lo que pudiera provocar una afectación mayor conforme pasen los años y, por otra parte, los accidentes que pudieran provocar a los visitantes de esta zona.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, cuando se decide restaurar un monumento arqueológico se deben de sujetar a ciertas reglas como lo es el permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que los trabajos deben ser bajo la dirección de este ente.

Por otra parte, el Cuarto Informe Trimestral del PNR 2021, de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, registra que específicamente para el estado de Puebla ya se realizaron 16 acciones; bajo esta tesitura podemos establecer que el PNR contempla un presupuesto federal, siendo el Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción Sector Cultura integrado por los titulares de la Secretaría de Cultura, Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Dirección General de Administración, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Instituto Nacional de Bellas Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia; el órgano superior de decisión de las acciones a realizarse.

Por esta razón primeramente el Comité Ejecutivo autorice la restauración y finalmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia otorgue el o los permisos y vigile de la obra.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

Por estas razones es pertinente que, en el siguiente presupuesto de egresos de la federación, se encuentre asignado el recurso asignado para que el Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción continúe programando los trabajos de reparación.

IV. “CONSIDERACIONES”

PRIMERO. - Que la reconstrucción del patrimonio cultural del país dañado con motivo de los sismos de septiembre de 2017, constituye un tema de interés nacional de la mayor relevancia, el cual fue asumido y ratificado por la nueva administración del Gobierno Federal a partir de que entró en funciones en diciembre de 2018.

SEGUNDO. - A pesar de que a finales de 2021 se contaba con avance del 55.9 por ciento con respecto a la reconstrucción de los 3 mil 61 bienes inmuebles catalogados como bienes culturales de la nación que resultaron dañados en 2017 -lo anterior de acuerdo a la información oficial de la Secretaría de Cultura. El compromiso asumido por las autoridades federales es el de completar en su totalidad el programa de reconstrucción antes del término de la actual administración.

TERCERO. - Que en este compromiso, cuyo objetivo es el de restaurar el patrimonio cultural de los mexicanos por su aporte a la construcción de una identidad nacional, local y comunitaria, la Secretaría de Cultura -como integrante del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)- y con el concurso directo de su Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), juega un papel fundamental.

CUARTO. - Que además del avance logrado hasta ahora en el programa de reconstrucción de los bienes inmuebles catalogados como parte del patrimonio cultural de la nación, resulta de interés público conocer la manera en que en dicho proceso de reconstrucción las autoridades federales del sector cultural han involucrado a las comunidades mismas en la recuperación de sus patrimonios locales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL AVANCE DE LA RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR CULTURAL E HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DE DESASTRE DE LOS SISMOS DE 2017 Y DE 2018.

QUINTO. - Que siendo uno de los beneficios indirectos de la aplicación del PNR para el sector cultural es el haber generado 41 mil 400 empleos directos. Siendo uno de los objetivos del PNR, como programa prioritario del gobierno mexicano, el de otorgar recursos financieros tanto a inmuebles patrimoniales dañados de propiedad federal, como aquellos de propiedad estatal, municipal, e incluso privada, que no contaban con recursos financieros sufrientes para su recuperación.

SEXTO. - Que hasta finales del 2021, el monto invertido en el programa de restauración a cargo de la Secretaría de Cultura era superior a los 4 mil millones de pesos, por lo que resultan prioritarios los ejercicios de transparencia, así como los obstáculos a los que se ha debido enfrentar.

SÉPTIMO. - Que si bien es información pública el hecho de que de los 3 mil 61 inmuebles afectados, 2 mil 240 obras en reconstrucción le pertenecen al INAH y 721 a la DGSMPC, es necesario conocer con más precisión los criterios de asignación y responsabilidad institucional en esta materia.

OCTAVO. - Esta Comisión considera que la propuesta planteada por el legislador queda sin materia, toda vez que el pasado 28 de noviembre del año en curso, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, expuso de manera detallada el estado que guarda el Programa Nacional de Reconstrucción.

RESOLUTIVO:

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXV Legislatura, **DESECHAN** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción para que se haga de conocimiento público el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

10a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario






Número de sesión: 10

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA l) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado	Posicion	Firma
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	A favor	5F1BA6A91304BE2E578E481DC54C6 1D07B0345604F8572099844A5591E7 CEED7308CF0641FFB4B4A2DABE17 CC09C8003E98D0F84F37D2073C25E 2D8DA7477752
 Azael Santiago Chepi	A favor	AF7392A65DA9910FEE708F2D7D153 73EED77357CCBC6B5F0076DCDEE2 5756C17820470B2C361F0A5227858F 5BF48FC5B36848604B3401F31D178B 4FBA88B1CB4
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	0A794996FE7DD0F9318293A825862D 5D3BCF955D2BF45BC59F2B4191186 3DC011E2EABF16ECA6F0DC8827F7 1688943514F43A06200DBC46CBC03 92FF6E17C18A
 Brasil Alberto Acosta Peña	A favor	B207CCDDEA87EB26FAD8C1866A64 A569F958D036C34227878A17B608E DBAF15B88B172EC5DAF7FF77AAE0 E3443AF74E5FE2DADDDCA87C4C69C B88C15D0BA10E4C
 Carlos Francisco Ortiz Tejeda	A favor	BA800DBC2FB708A9E749782173971 12985545AC566FF40C206AA5287F71 FE185D99C2EE0DFA26519F1795656 AF350099EC66A6BD05942029B45AF 2F67D5D0261

10a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:10

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA l) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Gabriela Sodi

A favor

AF761E9A87FA3E2FD118268F93A10
FA4A2B28BAE3618021A6242B081D3
6E2746B9534E5667A622A0383D961E
C344D5FB93783D91A8142078BDF9F
4F8876B35FE



Genoveva Huerta Villegas

A favor

58C174130F1EC6D47235389EDBB26
A843A4E806687ADEEC50A3597B97D
BBEAFBA628358F9FAEE2E2BFEB0A
2A6A764D2B096F4179BAAC2F88D5A
714AF10A9664B



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

85B2AE476E38C94962E7763A30EB9
126924E4402D326101B9562775EFF7
CD2012825AC0A8F981E939B6A13B2
CBEFA38E8FB5A789B0701F1E13E1F
7EAB3BE5E28



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

2256C43718DB813A03381F63EBE3C
8AA43373D238E6BA8F21BA3734D0C
D3529A10BCCA98CA7EBE38D908C2
70B2F52688DEA80E239AC7F72E5DD
C802F6CAD1AE9



Inés Parra Juárez

A favor

AC1A1946A5E619630E2D7B9517B91
E05D8DCEDB948457155571262C541
BDD9668E1C1350DA5CA0CEE152C6
62F686A8B2502CFA835AEC11BCAE3
FA3BD37162158



Jaime Baltierra García

A favor

9311ED26643DB02A0CC18CF5D851A
D9E675753821DE658C02B65CCE9FA
6451834539E07DAC2E37B01874A663
6BF79874DD531E59F075720EBFCF9
74B532689AD

10a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion: 10

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA l) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

9AF8CC65B558BFD981C1BA13908C8
13F8BB359E798E0BD875A42C41230
068BE932675B31D5FBFF00A23560A
75B4B659004BFD5CDF6D121F8F35E
59ABBFF761B1



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

6B8F8CDF5B4460B6DD118C52F953D
40B2BF9E8F6A509E5E8F12399240C
33091A3C1053FCFB388BF539C550E
5E2057AB34132BDF14F582E35C09A
213642A171E0



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

9E796F4F7D6C71C15350DDA00D63F
659BAF9D6BFB14EF03C5C24373232
268080A70ED47753FE28404CAC720
77F2B37DFAFD7622DA99B67087035
EF9F0686B1E5



José Alejandro Aguilar López

A favor

C068A67E608A9EAC0198DA6218B6E
41752A415FF6BB6EC61450F5A64476
9323D35B60B5789001803F1B9553B7
39B40CA5BDD880EE77CD38F258329
894284E4E3



José Guadalupe Fletes Araiza

A favor

6D8BA9EFC76B836A59874F45C9D75
74EB5591829F5BBFB2830DD56EDF9
9EFE3B1C639A4F8A84B4496EA1AB
C128398E1F4AC981DF35D677027E1
DD8860FFB4F98



José Miguel de la Cruz Lima

A favor

226AE3EFB998A752E78752138A0AB
4B878B1C63758B0417F44AF9684216
5CF5B20A4AF1761907662DEE86A5D
7F9F54ACB1C0831B28989700978094
75A3978779

10a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:10

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA I) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Justino Eugenio Arriaga Rojas

A favor

DAE096587B467EF5CDA77014B1833
16181A78B6D35BBB8F9B0EF1BF25F
2EB86E3D480617BC50FE6A7CB60D4
84D475A4F6A1E2A801A8C8F25242F
9DC30C111CC6



Krishna Karina Romero Velázquez

A favor

02F118A1C7DD7EB329D82F423AE70
747E16E0FAA3CE3544F80B77A5D5B
7D247E68BE9011D02AC7C91520638
53D15FED73E6D37474BAB034B2741
22A65030B5EA



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

C9650B198066F585256EF6F23CD181
0E86456206CF25FD624DB0CE7C313
B72A09EEFD702B4CA6F977FDFA20
A24F751039F0DDBA622E16F02ABA9
91FED98152E3



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

737A68669EFF767E72627A5893E486
3B910467D5027941716CF6316CE988
6829CCE93997BF3868218032C42660
003F46B6A3865531F4D538284B05CE
DCB192BB



María Eugenia Hernández Pérez

A favor

7734A5D3E3F64369B40EF257B5C0C
E07865184CEE44A824C863D92665E
6A50F2FC5943340E0BC7FE7909ACE
2EB3A515A91824D191A5F4C3D50EB
968BC658D0CA



María Leticia Chávez Pérez

A favor

07B72A081452B4FDCBEADD89D8FE
456F92F33F86AAFE89B04E10AA75A
F8A54873553CD719107370F5F5FE09
E089148F58226D9839B7992FD0A53A
8504DD4CE1F

10a. Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion: 10

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA I) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

6E15E73ECBB952057D960FAC70EF9
D6EE4CDFE5866A2580BACEFFD41D
EEA3E28AE6B176D029F9EBA11571E
B945654291FCD11A87C04FF78E7B4
D8C701F7E545E



Paulina Aguado Romero

A favor

B033CD250803240CF5470F39FFE449
068A5052337E7FEE6993BC9AC3FDF
99CD0D82262CFA892CB70058C4307
EB2DD64E26ED9482D31DDC06C8F4
512EC3A27678



Rafael Hernández Villalpando

A favor

0F41BD6C019381FEBDD23C5F9198B
62CFB41448AC859BA4F75184549CC
4E5A327FB7B8C3C53BC025D87FE2
D13BA8FBB5DBDA822D8332724845F
53B644F621A42



Rosa Hernández Espejo

A favor

64CB1CAF352A314F2432B0B54FF48
34D3634896BCC903E8022E1284675E
128277B6ECE9D47D8EB75824E1BE0
33097CDF498ADAF72A82A1F5792DE
FA486D72EF4



Valentín Reyes López

A favor

7C534BB17A3437CBFDC9DC47C912
69284957502E3DA08596836F1F691A
60B39E1EE68C5C24459006D5640105
05CF17DFB4970F7B0C7CFD669A55
D4732AC0C434



Wendy González Urrutia

A favor

39838E27DE056ED8AEC607357F4D9
CBB313E9487DCA8EEF2085BF2D70
132383F5036E4FFA0745BA1C4FAF9
75AEDFC90BE64F9FC7AD35BF6E1D
54587E2D1D1479

10a. Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 10

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA I) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Zeus García Sandoval

A favor

211862219ED380D9E527B908BFD98
8042C38E38D38A0DB309ED871447C
A066619E057F8C261A220FF7DFC31
21E1154B9DA80077452326FA23CB1
A5CB17041CC5

Total 30

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>